



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 006/SO/31-01-2023

QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REFERENTE A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2023.

De conformidad con los artículos 2, 3 y 20 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la función de Oficialía Electoral es de orden público cuyo ejercicio corresponde al Instituto a través de la o el titular de la Secretaría Ejecutiva, las o los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales, así como a las demás persona servidoras públicas del instituto en quienes se delegue esta función, la cual, tiene por objeto hacer constar actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral; evitar con la certificación se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral; certificar cualquier otro acto o hecho en apoyo de las atribuciones de los órganos y áreas del instituto y para el desahogo de sus procedimientos específicos.

En términos del artículo 33, párrafos segundo y tercero del Reglamento Oficialía Electoral, se informa que durante el mes de enero de la presente anualidad, se atendieron y practicaron **3** diligencias de fe pública en materia electoral; **1** presentada por el representante del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante este órgano electoral, relacionada con la certificación de diversos espectaculares que, a su consideración, constituyen presuntas infracciones a la Ley Electoral del Estado, **1** por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, relacionada con el borrado y destrucción de la información del padrón electoral y libro negro con corte al 31 de octubre de 2022 y **1** presentada por la Coordinación de lo Contencioso Electoral, relacionada con la inspección derivada del expediente IEPC/CCE/PES/007/2022. Información que se describe en la tabla que se anexa al presente.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ